

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de mayo de 1984.-

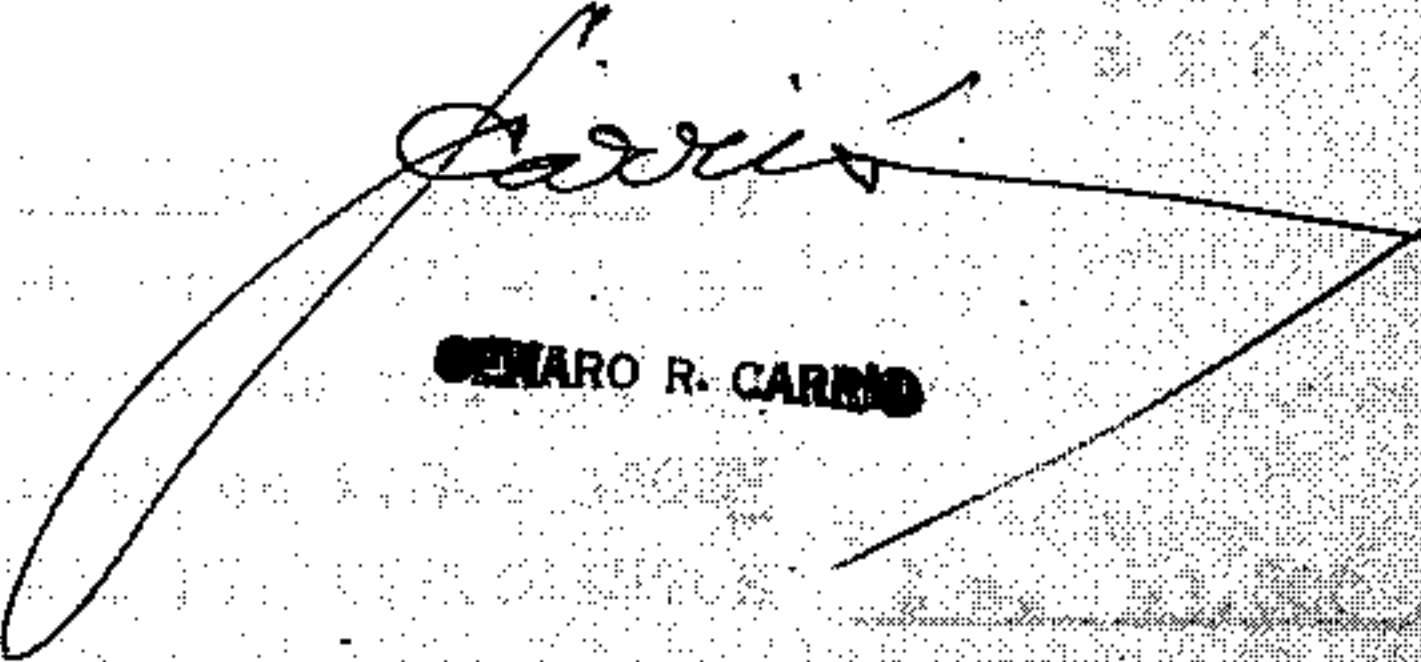
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Visto el presente expediente N° 2562/83 corresponde N° 1 del registro del Departamento de Compras, por el cual se tramitó la licitación pública N° 46/84, realizada con el objeto de adquirir formularios continuos para el Departamento de Sistematización de Datos de la Subsecretaría de Administración, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 7,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar la suma de PESOS ARGENTINOS CIENTO CUARENTA MIL (\$a. 140.000.-), a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

2º) Autorizar a la citada Subsecretaría, en oportunidad de aprobarse la distribución de los créditos del Presupuesto General de la Administración Nacional, a confeccionar el Libramiento de Contabilización pertinente a fin de restituir a la partida "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" la suma comprometida en el artículo anterior.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


GENARO R. CARRIZO